



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**166****MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña María Luisa Estival Moreno, contra “Bouncopy Mediación SVSA”, en reclamación por despido, registrado con el número 113 de 2011, se ha acordado citar a “Bouncopy Mediación SVSA”, “Bouncopy, Sociedad Anónima” y “Bouncopy Financiamiento, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de abril de 2011, a las ocho y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Bouncopy Financiamiento, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bouncopy, Sociedad Anónima” y “Bouncopy Mediación, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.715/11)